



**SECRETARÍA
GENERAL**

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y -----

CERTIFICO: -----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **05 de abril de 2017** se aprobó: -----

Iniciativa de aprobación directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, aprobada por unanimidad, bajo el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 472/2017-----

PRIMERO.-El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza la compra de **600 (seiscientos) toneladas de Composta** para el “Programa de Mejoramiento de Suelo Agrícola 2017”, por la cantidad de hasta \$ **630,000.00 (Seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)** a la Empresa **BIO AGROFERT S.R. de C.V.**-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, para que realice los pagos correspondientes de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio durante el presente ejercicio fiscal 2017.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza incorporar la cantidad aprobada en el resolutivo PRIMERO, al Presupuesto de Egresos 2017.-----

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 06 DE ABRIL DE 2017.

MTR. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



JLSM/EYKTA/akrr.



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500